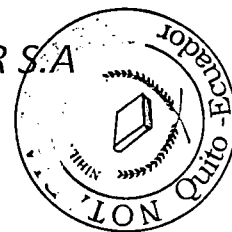


60653

IMPORTADORA FARMASANHUR S.A



Quito, 20 de septiembre de 2016

Señor
Omar Felipe Hurtado Riascos
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA FARMASANHUR S.A.**, se tuvo el acierto de elegir a Usted como **Gerente General** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La representación legal, judicial y extrajudicial de **IMPORTADORA FARMASANHUR S.A.**, le corresponde al **Gerente General** y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **IMPORTADORA FARMASANHUR S.A.**, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el primero de agosto de 2016, la cual, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha 9 de agosto de 2016.

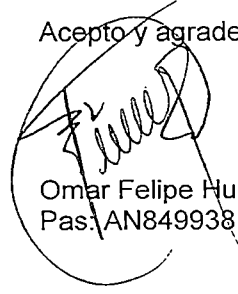
Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

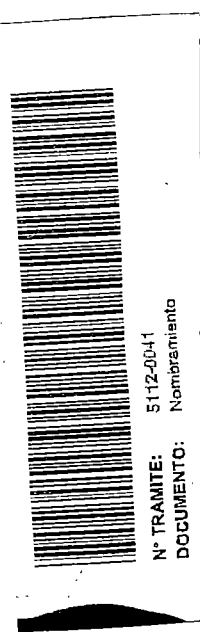

Martín Andrés Borja Espinosa
Secretario Ad-Hoc de la Junta

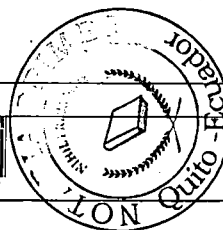
Quito, 20 de septiembre de 2016

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


Omar Felipe Hurtado Riascos
Pas: AN849938

*La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas se celebró el 20 de septiembre de 2016.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43607
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14508
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA FARMASANHUR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HURTADO RIASCOS OMAR FELIPE
IDENTIFICACIÓN	AN849938
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3447 DEL 09/08/2016.- NOT. 1 DEL 01/08/2016 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, 06 OCT 2016 Util(es)



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público

